



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Comas, 26 SET. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 146 -2018-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL04-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa N°

PRESENTE.-

ASUNTO : Conformación del Comité Electoral Periodo
2019-2020.

REF. : Ley N° 28628.
D.S. N° 004-2006-ED.

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y hacer de vuestro conocimiento que de acuerdo a las normas legales que se indica en la referencia, la Asamblea General Extraordinaria para elección por sorteo de los integrantes del Comité Electoral, es convocado por el presidente del Consejo Directivo saliente en la primera quincena del mes de octubre. En caso que el presidente del Consejo Directivo no lo hiciera durante este lapso, la convocatoria lo efectúa de oficio y bajo responsabilidad del director (a) de la Institución Educativa en la segunda quincena de octubre, en cumplimiento al **Art. 44° y 48° del D.S. N° 004-2006-ED.**

De las acciones administrativas ejecutadas por su despacho, deben informar al Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo (APAFA) en el plazo señalado en el numeral "4" del **Art. 141 del TUO de la Ley N° 27444.**

Es propicia la oportunidad, para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Escr. VICTOR E. INOCENTE MENDOZA

**Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL04**

